



Bienestar para Todas y Todos

Población más Vulnerable

La política pública orientada al bienestar de la sociedad comprende el fortalecimiento del tejido social y la atención directa sin intermediarios de la población más vulnerable, atendiendo las directrices del Ejecutivo Federal que establece una transformación de las políticas públicas para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

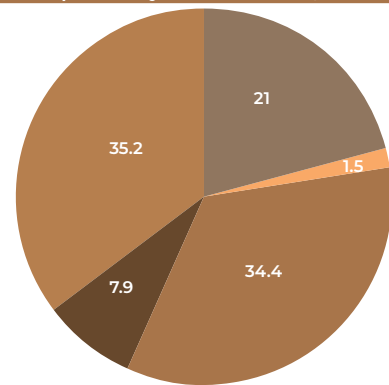
Bajo la premisa «primero los pobres», se establecen nuevas estrategias y enfoques para las políticas públicas que se impulsan en el Estado para el bienestar de todas y todos; estableciendo objetivos en el corto y mediano plazo para fortalecer la economía social de las familias más vulnerables.

El Gobierno Estatal tiene como objetivo principal generar las condiciones de igualdad social, para transformar la economía social de las comunidades; ello implica la movilización del gobierno hacia el territorio, para caminar hacia la cuarta Transformación que ha iniciado en Baja California.

Como parte del rumbo que deberá tomar este gobierno a través de su política social, se enfocará de manera especial en las jefas madres de familia, en personas adultas mayores, con discapacidad, con empleos informales, población indígena o perteneciente a pueblos originarios y personas que se encuentran en situación vulnerable. Para ello, se establece en este apartado el sustento estadístico que sirva para el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas al bienestar social y construir una sociedad más igualitaria, donde el Estado construya una economía más solidaria con las desigualdades, logrando en el horizonte de largo plazo una igualdad social.

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]), el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851 mil 700 personas. La población de Baja California se distribuye en cuatro estratos con base en la situación de pobreza y vulnerabilidad social: la pobreza moderada representa el 21% (793 mil 692 personas) de la población en el Estado, el 1.5% corresponde a las personas en situación de pobreza extrema (58 mil 008 personas); el 7.9% son personas en situación vulnerable por ingresos (297 mil 752 personas); el 34.4% pertenece a la población vulnerable por carencias sociales (un millón 296 mil 542 personas); y por último, el 35.2% es la población no pobre y no vulnerable (un millón 326 mil 695 personas). El porcentaje de pobreza en Baja California es 21.4 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional el cual asciende a 43.9% de la población total de los Estados Unidos Mexicanos en 2020 (Gráfica 9).

Gráfica 9:
Distribución porcentual de la población del Estado de Baja California por situación de pobreza y vulnerabilidad, 2020.



■ Pobreza Moderada ■ Pobreza Extrema
■ Población vulnerable por carencias sociales ■ Población vulnerable por ingreso
■ Población no pobre y no vulnerable

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado, con datos de Coneval, 2020.

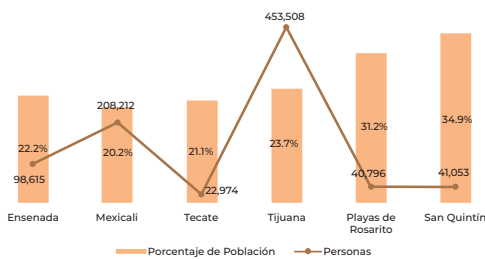


Desde el 2010, la población del Estado en situación de pobreza moderada y extrema ha presentado un decremento. Sin embargo, en los últimos años (de 2016 a 2020), el incremento porcentual en la pobreza extrema pasó de 1.0% a 1.5%.

En cuanto a la pobreza moderada y extrema por municipio, San Quintín tiene 34.9% de la población en situación de pobreza, siendo el de mayor proporción respecto a su población, mientras que el municipio de Mexicali es el de menor porcentaje de población en pobreza con 20.2% (Coneval, 2021).

En valores absolutos, el municipio de mayor población en situación de pobreza es Tijuana con 453 mil 508 personas; por el contrario, el de menor población en esa condición de pobreza es Tecate, con 22 mil 974 personas (Gráfica 10).

Gráfica 10:
Porcentaje de población en situación de pobreza por Municipio, Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado, con datos de Coneval, 2021.

Respecto a la población en pobreza extrema, los porcentajes de población demuestran que el municipio con mayor rezago es el de San Quintín, con 3.8% (cuatro mil 461 personas) de la población con más de tres carencias, y Tijuana con 35 mil 510 personas (1.8% de la población) (Gráfica 11).

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del Coneval, el bienestar económico, calculado con el ingreso, es una de las dos dimensiones que constituyen la medición de la pobreza, realizándose diversas estimaciones: las líneas de pobreza por ingresos, línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente, entre otras.

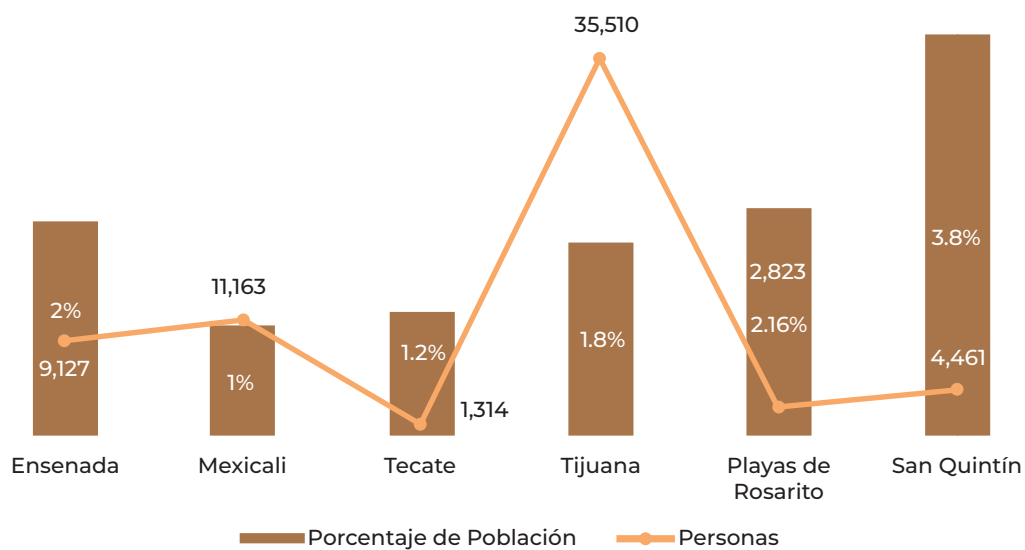
Esta información permite analizar, en el tiempo, el comportamiento del ingreso de la población. Una caída en el ingreso podría traducirse en un aumento de la pobreza, mientras que un aumento se traduciría en la capacidad de las personas de incrementar su nivel de bienestar.

En el periodo 2008-2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Baja California se redujo en 1.4 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de 116 mil 600 personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 978 mil 300 en 2008 a un millón 094 mil 900 en 2018.

En 2018 el porcentaje de la población de Baja California con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 32.4%, lo que resulta menor en 17.5 puntos porcentuales respecto al porcentaje nacional. En ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 30 de entre las 32 entidades federativas por sus bajos niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

En la zona urbana, el valor mensual por persona de la línea de pobreza por ingresos de agosto de 2008 a agosto de 2018, pasó de un mil 923 pesos a tres mil pesos y en la zona rural cambió de un mil 203 pesos a un mil 941 pesos. Esto significa un incremento del costo en las necesidades de las personas.

Gráfica 11:
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio, Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado con datos de Coneval. 2021.

En el periodo 2008-2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Baja California, se redujo en 1.8 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en una disminución de 25 mil 800 personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria, al pasar de 236 mil 900 en 2008 a 211 mil 100 en 2018.

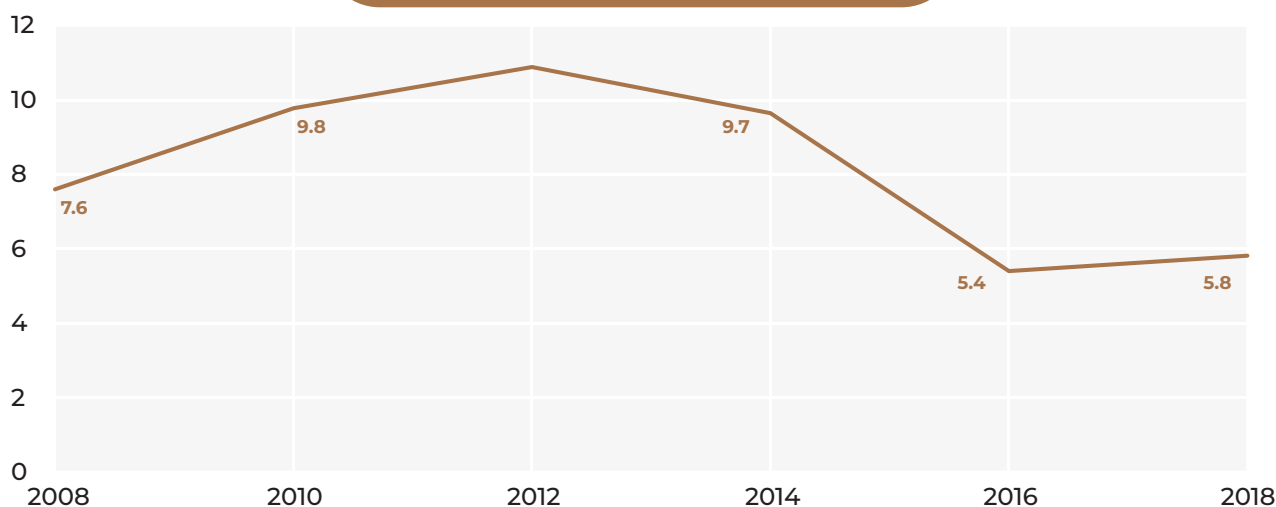
De 2016 a 2018, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

incrementó 0.4 puntos porcentuales, lo cual significó que 20 mil 700 personas menos tuvieron un ingreso suficiente para comprar la canasta alimentaria (Gráfica 12).

El valor mensual por persona de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de 874.72 pesos en agosto de 2008 a un mil 516 pesos en agosto de 2018. En el ámbito rural, el cambio fue de 613 pesos a un mil 073 pesos en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.



Gráfica 12:
Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Baja California, 2008-2018.



Fuente: Estimaciones de Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCSENIH 2016 y 2018.

Para lograr el bienestar social y mitigar los efectos de la pobreza y la desigualdad de la población de Baja California, el Gobierno del Estado debe asegurar el pleno goce de sus derechos sociales, los cuales todo mexicano debe de tener acceso y oportunidad para alcanzar una calidad de vida y bienestar social.

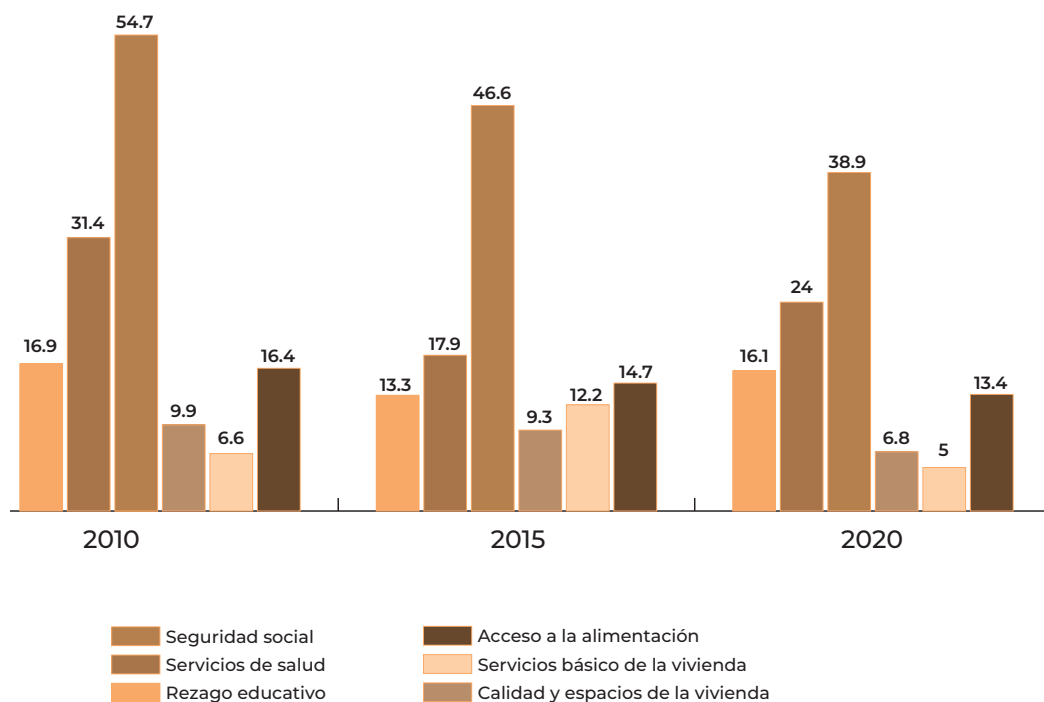
Aquellas personas que carecen de estos derechos se consideran en situación de vulnerabilidad, toda vez que no tienen cubiertos todos los elementos que componen una vida digna y sin carencias sociales.

Para el año 2021 el Coneval identificó con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, que el 38.9% de la población de Baja California no cuenta con acceso a

seguridad social, el 24% no cuenta con acceso a los servicios de salud, el 16.1% se encuentra con rezago educativo, el 13.4% no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el 6.8% no cuenta con calidad y espacios de la vivienda, y sólo el 5% de la población de Baja California no cuenta con acceso a los servicios básicos de la vivienda (Coneval, 2021).

De manera específica, la carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado, presentó un incremento de 2015 a 2020, de 6.1 puntos porcentuales, pasando de 17.9% a 24% la población total del Estado sin derechohabencia; en cuanto a rezago educativo, en el mismo periodo, se incrementó de 13.3% a 16.1% (Gráfica 13).

Gráfica 13:
Evolución de carencias sociales en el Estado de Baja California, periodo 2010-2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos de Coneval, 2021.

La carencia por acceso a la alimentación es considerada en la población cuyos hogares presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Para Baja California entre los años 2008 y 2018, hubo un aumento de aproximadamente 75 mil 400 personas en esta situación, al pasar de 440 mil 700 en 2008 a alrededor de 516 mil 200 en 2018.

A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008

y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Baja California fue 6.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 28 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS, 2018), se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos.



Programa Pancita Llena, Corazón Contento.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva, es necesario que el Gobierno del Estado facilite que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico, a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

El porcentaje de población vulnerable ha presentado una evolución similar en los municipios del Estado, sin embargo, existen algunas desigualdades por municipio que se identifican en el porcentaje de población que vive con algunas de estas carencias.

En los municipios de Tecate y Playas de Rosarito se registró un incremento respecto a la población en situación de vulnerabilidad por carencia social, llegando en 2020 a 44.8% y 45.1% respectivamente, del total de su población. En el caso de San Quintín, el 47.2% de la población vive con una o más carencias sociales, siendo el de mayor proporción en el Estado, respecto a los habitantes del municipio.

En cuanto a la población vulnerable por ingresos, los municipios de Tijuana, Mexicali, Playas de Rosarito y Ensenada; cuentan con los porcentajes más altos respecto a

su población total, de 6.8%, 6.6%, 5.8% y 5.5%, respectivamente. En los casos de Mexicali y Tijuana, han llegado a un punto máximo de 8% en 2015, disminuyendo para 2020. La mayor disminución la presenta el municipio de Tecate, pasando de 7% en 2010 a 5.3% en 2020.

Para la población no pobre y no vulnerable, los menores porcentajes de población se concentran en San Quintín, Playas de Rosarito y Tecate, con 14.9%, 17.9% y 28.8% respectivamente. Si bien, la mayoría de los municipios han incrementado paulatinamente, en el caso de Tecate no se ha presentado incremento en 5 años (2015-2020), lo cual indica que no presenta una gran movilidad en los deciles del ingreso y no se han cubierto las carencias sociales de la población vulnerable.

Con relación a las carencias sociales por municipio, San Quintín presenta las mayores proporciones de su población con carencia alimentaria (20.5%), carencia de servicios básicos de la vivienda (19.8%) y carencia de calidad y espacios de la vivienda (15%), así como la mayor proporción de rezago educativo (27.2%). Playas de Rosarito cuenta con la mayor proporción de población con carencia en seguridad social, con 64.3% (seguido por San Quintín con un 62%); y representa la mayor proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud con 29.5% (Coneval, 2021).

Se identifica como población objetivo para las acciones y programas dentro de la política social para Baja California, al sector informal de la economía en materia de autoempleo y fortalecimiento de la economía familiar; toda vez que la población que labora dentro de las unidades económicas no registradas, se enfrentan a una situación de vulnerabilidad que genera la carencia en el acceso a servicios de salud, seguridad social y derechos laborales, que pueden llegar a limitar su desarrollo y el respeto a sus derechos humanos; en la Entidad, se presenta una tasa de informalidad del 39.9%; por sexo, la tasa para los hombres es de 40%, mientras que para las mujeres es de 39.7%, con una tasa de ocupación en el sector informal de 23.33% y 19.94%, respectivamente, (INEGI, [ENOE], Cuarto trimestre 2021).

La tasa de informalidad ha tenido una variación a partir del primer trimestre de 2017, incrementándose para el cuarto trimestre de 2021 en dos puntos porcentuales, al pasar de 37.9% a 39.9%.

Con relación a la tasa de ocupación en el sector informal, la variación ha sido negativa, toda vez que, en el año 2017, el 19.6% de la población ocupada se encontraba trabajando en el sector informal, mientras que para 2021, la población ocupada en ese sector registró el 22.0%. Por otra parte, entre 2017 y 2021, la población desocupada presentó una reducción del 20.5%, pasando de 46 mil 963 personas (18 mil 594 mujeres y 28 mil 369 hombres) a 37 mil 344 (10 mil 136 mujeres y 27 mil 208 hombres). De este universo, se observa que el 27.1% son mujeres, y presentaron una disminución del 45.5% en el periodo citado; en comparación con los 4.1 puntos porcentuales que presentaron los hombres.

Esta población se vuelve un foco de atención para las acciones que integran la política social del Gobierno Estatal, toda vez que el desempleo incrementa la cantidad promedio de carencias sociales que puede presentar una persona, ya que no cuentan con ingresos económicos, servicios de salud, seguridad social, con lo que se ve limitado su acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, y oportunidades para mejorar la calidad de su vivienda y pago de sus servicios básicos.

Los movimientos migratorios en la Entidad se manifiestan de varias maneras: «los que se van» o emigración interna, la cual registra que de 2015 a 2020 salieron de Baja California 89 mil 781 personas para radicar en otra entidad; «los que llegan» o inmigración interna, de los cuales, en el mismo periodo se contabilizan 211 mil 416 personas que arribaron a Baja California, procedentes del resto de las entidades del país, sobresaliendo Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz. Por último, la emigración internacional, en donde en el año 2020, de Baja California salieron 26 mil 600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).



Apoyo a población que integra el sector informal.

Respecto a la migración internacional, desde el año 2016 se ha presentado de manera significativa la migración de personas procedentes de Latinoamérica, principalmente de países como Honduras, Guatemala y Haití, con la intención de ingresar a Estados Unidos bajo dos figuras jurídicas: el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), emitido por el gobierno norteamericano desde 2010, y el reconocimiento como refugiados/asilados.

Por atribuciones del Gobierno Federal, se ha atendido a la población migrante por conducto de la Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios de la Entidad, brindando apoyo alimenticio y de artículos de higiene personal y de aseo para los albergues de la Entidad. Por otro lado, a efecto de brindar una atención integral a las más de cuatro mil 500 personas migrantes que habitan en los distintos albergues, se han coordinado esfuerzos con la Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y otras dependencias que tienen corresponsabilidad en la materia. El gobierno federal de México, implementó los denominados Centros Integradores para el Migrante (CIM) ofreciendo alojamiento, alimentación, servicios educativos y de salud a las personas migrantes devueltas por el gobierno norteamericano a la frontera norte bajo el Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). Desde que este Protocolo fue aplicado en enero de 2019, se han devuelto al país a más de 70 mil personas de diversas nacionalidades. En 2019 se creó por decreto la Comisión Intersecretarial para la atención a Migrantes con el propósito de coordinar las acciones en favor de estas poblaciones.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), hasta abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de tres mil 400 extranjeros originarios de Haití; sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) destaca que de 2021 a marzo de 2022 se ha iniciado con dos mil 600 solicitudes de refugio en la Entidad, todas de población Haitiana, mientras que en Baja California permanecen alrededor de 10 mil centroamericanos principalmente de origen hondureño, aunque también hay guatemaltecos, de El Salvador y Belice, el 70% está distribuido en Tijuana y el 30% en Mexicali.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

Los retos prioritarios para la Entidad, son reforzar la coordinación con las autoridades federales y los estados emisores, a fin de implementar mecanismos para la atención de migrantes; fomentar y apoyar el traslado a sus lugares de origen; fortalecer la comunicación con albergues de niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados; y apoyar a organizaciones de la sociedad civil que orientan sus esfuerzos en la atención a este sector de la población.

El 19 de febrero de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, en donde se definen puntualmente los mecanismos y participantes dentro de un Consejo Estatal

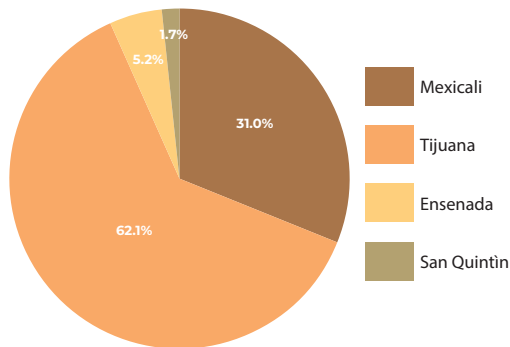
de Asuntos Migratorios, dentro de los cuales se encuentra la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la solidaridad social ante las necesidades reales de un sector de la población en condiciones de vulnerabilidad, como lo son las personas migrantes.

En Baja California se encuentran identificadas en el Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022 de la Secretaría de Bienestar del Estado, 58 asociaciones que enfocan sus esfuerzos a la atención de la población migrante; de las cuales, 18 se encuentran en Mexicali, 36 en Tijuana, tres en Ensenada y una en San Quintín (Gráfica 14).





Gráfica 14:
Distribución de Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden a la población migrante por Municipio, Baja California, 2022.



Fuente: Secretaría de Bienestar Estatal, 2022.

Los Organismos de la Sociedad Civil (OSC), han tenido un papel muy importante en la transformación de la sociedad, en donde principalmente fomentan una cultura de participación entre la población para la resolución de la problemática existente en sus colonias y localidades, así como para crear mayor conciencia social.

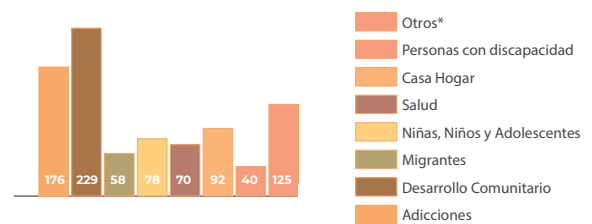
Según datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en Baja California se tiene en registro a un mil 445 organizaciones de la sociedad civil en el Estado; al mes de septiembre del 2021, donde Tijuana es el municipio de mayor aportación, con el 57% de las OSC registradas, seguido por Mexicali con el 24%, Ensenada con el 16%, Playas de Rosarito con el 2% y Tecate con el 1%.

Adicionalmente, en el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar, se integra anualmente el Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el cual se contabilizan para el año 2022 a 868 asociaciones distribuidas de la siguiente manera: en el municipio de Mexicali 217, Tecate con 27, Tijuana con 452, Playas de Rosarito con 29, Ensenada con 122, y San Quintín con 21.

De acuerdo con la clasificación por áreas de atención de las asociaciones dentro del Catálogo Estatal, se encuentran aquellas que atienden una temática específica, como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, con un total de 610 organizaciones y un 70% del total; mientras que el resto de las organizaciones atienden a grupos de población determinados: como grupos étnicos; migrantes; mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA); personas con discapacidad y de la tercer edad, con 258 organizaciones y un 30% del total (Gráfica 15).

Actualmente las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable.

Gráfica 15:
Clasificación de asociaciones por área de atención, dentro del Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, Baja California, 2022.



Fuente: Secretaría de Bienestar, Catálogo Estatal de OSC, 2022.
Otros*: Se considera la atención en áreas de cultura, educación, estancias infantiles, medio ambiente, grupos étnicos y personas de la tercera edad.

Grupos Prioritarios y Hogares más Vulnerables

El bienestar social se refleja cuando una comunidad es saludable. Cuando las comunidades se encuentran organizadas y son capaces de intervenir, resolviendo sus problemas de desarrollo, empoderándose; cambiando sus condicionantes de vida se transforman en comunidades fuertes y solidarias, altamente participativas y con capacidad de incidencia sobre las decisiones que afectan la vida, la salud y el bienestar en general.

En materia de participación social, existen retos por atender: contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario, fortalecer la comunicación entre la población y los facilitadores de la transformación, mejorar la calidad de facilitadores como de su propio autodesarrollo y de las comunidades.

La población de adultos mayores en Baja California ha aumentado, a la vez que la población infantil disminuyó, esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro y menos personas en edad laboral; lo que implicaría para el Estado, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores del futuro (los jóvenes de hoy).

“Necesitamos la energía transformadora de nuestra gente, de los que nacieron aquí y de los que llegaron buscando mejores condiciones de vida”.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Toma de protesta, 1 de noviembre de 2021.

En Baja California, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 15.5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Baja California ocupó el lugar 26 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de personas mayores en situación de pobreza, con 61 mil 500 adultos mayores. El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el Estado, se redujo 5.4 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación disminuyó 2.6 puntos porcentuales. Al comparar las mediciones de 2018, se constata que el nivel de pobreza de los personas mayores es 2.5 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años. (Coneval, 2020).

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que se requiere de un sistema de protección social que aborde estos riesgos.

Uno de los principales enfoques para la actual Administración Estatal es el bienestar de las personas con discapacidad, quienes viven en situación de vulnerabilidad ocasionada por la inaccesibilidad que presentan la infraestructura, los sitios de trabajo y algunas empresas privadas, propiciando la falta de ingresos propios, seguridad social, servicios de salud, entre otros derechos sociales básicos.

En Baja California, 541 mil 359 personas (es decir el 14.4% de la población), cuenta con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental; de los cuales, 151 mil 945 personas cuentan con alguna discapacidad, 52 mil 519 con algún problema o condición mental y 361 mil 269 personas con alguna limitación (INEGI 2020).

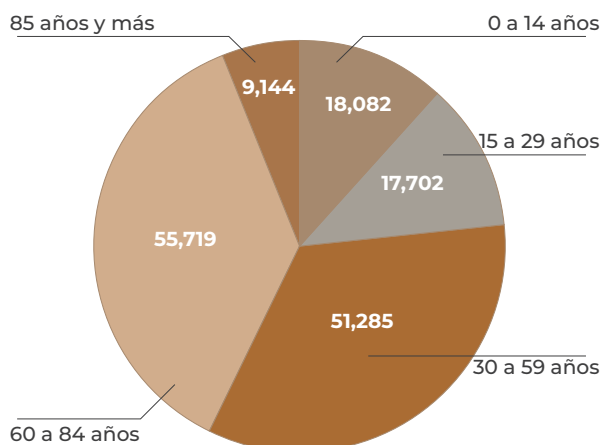
Se identifican los tipos de discapacidades según actividad cotidiana con mayor presencia en la entidad para personas con discapacidad y personas con limitaciones, respectivamente: caminar, subir o bajar con 45.9% y 28.7%; ver aun usando lentes con 43.9% y 63.8%; oír, aun usando aparato auditivo 18.4% tanto para discapacidad como limitación; bañarse, vestirse o comer 19.9% y 5.5%; recordar



o concentrarse 18.5% para ambos casos de discapacidad y limitación; y, hablar o comunicarse 15.5% y 6.5%.²

Específicamente en el grupo de las personas con alguna discapacidad, el 47.6% corresponde a hombres y el 52.4% a mujeres. La distribución por grupo de edad se distribuye de la siguiente manera: 0 a 14 años 11.9%, 15 a 29 años 11.7%, 30 a 59 años 33.8%, 60 a 84 años 36.7%, y de 85 años y más el 6% (INEGI, 2020) (Gráfica 16).

Gráfica 16:
Distribución por grupo de edad de personas con discapacidad en Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

²La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población puede tener más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Además de los altos costos para las familias, la discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de sus libertades y derechos impidiéndoles una vida plena, por lo que es necesario implementar políticas tendientes a mejorar su integración social, de manera coordinada con los entes responsables en la materia en diferentes ámbitos.

Por lo anterior, los principales retos por atender son acercar los servicios de salud y atención a la población con mayores índices de marginación y pobreza, ampliando la cobertura en las zonas más vulnerables del Estado e impulsando actividades de sensibilización dirigida a la sociedad, que contribuyan a la inclusión y trato digno de las personas con discapacidad.³

Como parte de las acciones de atención a la población históricamente discriminada, este gobierno atenderá lo establecido en el Artículo 7, apartado A de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, donde se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a su autonomía.

Esto se integra como parte de la estrategia de bienestar social para el beneficio de la población indígena del Estado, la cual vive diversas dificultades que no le permiten gozar de sus derechos sociales de manera plena.

En Baja California hay 49 mil 130 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena (INEGI, 2020), de las cuales, la más hablada es el mixteco con 21 mil 239 personas, representando el 43.2% de la población total (Tabla 1).

³Población con discapacidad: Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Población con limitación: Personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Población con problemas o condición mental: Estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social (por ejemplo, familia, escuela, trabajo, vecinos, etcétera). El estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera.

Tabla:
Lenguas más habladas en Baja California, 2020.

Lengua indígena	Población Hablante	Representación en el Estado (%)
Mixteco	21,239	43.2%
Zapoteco	5,815	11.8%
Náhuatl	5,827	11.8%
Triqui	3,003	6.1%
Otras lenguas*	13,246	26.9%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: En otras lenguas se consideran Kiliwa, Kumiai, Cucapá, Paipai, entre otras.

Los Pueblos Indígenas con mayor presencia en la entidad son los siguientes:⁴

Cucapá: Han habitado históricamente en el Valle de Mexicali, localizado en el extremo noreste de Baja California, que comprende porciones del delta del río Colorado. En la zona se encuentran además las sierras Cucapá y el Mayor. Habitan sobre todo en las localidades Cucapá Mestizo y Cucapá El Mayor, en el municipio de Mexicali, Baja California, y en Pozas de Arvizu y la cabecera municipal de San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora.

Cochimí: Ocupan las mesetas costeras de los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada; sus principales núcleos de población están en las localidades de La Huerta, Ojos Negros, Peña Blanca y Español de Manteca.

Kiliwa: Habitan en el ejido Kiliwas, que también es identificado como Arroyo de León en el municipio de Ensenada, localizado en las tierras bajas próximas a la Sierra de San Pedro Mártir. Otros viven en el Valle de la Trinidad, en Santa Catarina y en Ensenada.

Kumiai: Ocupaban las mesetas costeras ubicadas al lado del océano Pacífico, actualmente, por la ocupación de un territorio rocoso son conocidos por los demás grupos

⁴Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas de México.

yumanos como «serreños». Hoy en día radican en siete localidades: Juntas de Neji, Peña Blanca, Tanama, Aguaje de la Tuna, San José de Tecate y San Pablo, en el municipio de Tecate; así como en San José de la Zorra, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Aunque también existen algunos grupos familiares localizados en poblaciones no indígenas, entre estos Valle de las Palmas, Testerazo, El Porvenir, Primo Tapia y Colonia Carranza, en los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.

Pai Pai: Se asientan principalmente en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, en el municipio de Ensenada, en las localidades Ejido 18 de Marzo, Misión Santo Domingo, El Sauzal, Héroes de la Independencia, El Rodeo, Santa Catarina, Valle de la Trinidad, El Pinacate, Rincón de Santa Catarina y Yokakiul; otros pequeños grupos de población Pai Pai se localizaban en dos localidades del municipio de Tecate y una de Tijuana.

Ku´ahl: Habitan en Santa Catarina y también en Ensenada, Baja California, donde conviven todos los días con los Pai Pai.

En cuanto a viviendas particulares en el Estado, de 2000 a 2020, hubo un incremento de 539 mil 246, pasando de 609 mil 667 a un millón 148 mil 913 viviendas particulares habitadas; de igual forma, en habitantes promedio por vivienda, pasó de 4.1 en el año 2000, a 3.3 en 2020 (INEGI, 2020). Sin embargo, no todas las viviendas cuentan con acceso a los servicios básicos, ni a la calidad y espacios suficientes para los habitantes.

La carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, presentó una disminución de 2015 a 2020, pasando de 12.6% a 5% (188 mil 454 personas); al igual que la carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda, en el mismo periodo, pasó de 9.3% a 6.8% en 2020 (257 mil 078 personas), (Coneval, 2020).

En cuanto a estas dos carencias, se desglosan en subindicadores específicos de carencias por acceso a material de pisos, material de muros, material de techos,



hacinamiento, servicios de acceso al agua entubada, servicio de drenaje y servicio de electricidad.

En la carencia por material de pisos, se observa un aumento en el horizonte del 2015 al 2020 de 0.4 puntos porcentuales, pasando de 1.1% a 1.5% del total de población en el Estado.

Respecto a la población que presenta la carencia por tipo de material para muros, se presenta un incremento de 2015 a 2020 pasando de 1.1% a 1.4%. Asimismo, el 0.7% de la población total en Baja California presenta carencia por material de techos en 2020, mismo que se ha mantenido desde 2010. En cuanto al hacinamiento en el Estado ha presentado un aumento del año 2015 al 2020, pasando de 5.2% a 5.7% de la población en Baja California.

Acceso a servicios básicos de la vivienda en 2020:

Agua entubada: El 1.5% del total de la población carece de este servicio en su vivienda, se identifica una disminución de 8.5 puntos porcentuales desde el año 2000.

Servicio de drenaje: El 3.0% de la población en el Estado carece de acceso a este servicio, disminuyendo de manera considerable 17 puntos porcentuales desde el año 2000.

Servicio de electricidad: El 0.5% de la población en Baja California no cuenta con acceso al servicio de electricidad en sus hogares, presentando una disminución de 1.9 puntos porcentuales desde el año 2000.

Jóvenes

En Baja California la edad mediana de la población es de 30 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es ligeramente menos joven con respecto a lo observado de manera nacional.

La población joven representa el 31.1% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total.

Por grupos de edad, encontramos que en Baja California la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 25 a 29 años (28.0%), seguido del grupo de 20 a 24 años (29.1%), sin observar diferencias importantes por sexo. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

En Baja California, aproximadamente un tercio de la población total es joven; es decir, tienen entre 12 y 29 años, contando con una situación de vulnerabilidad más alta que el resto de la población (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

En la Entidad, según el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura Federal, se cuenta con al menos seis pueblos indígenas, donde el 5.7% de las personas jóvenes en México hablan alguna lengua indígena. Baja California representa un porcentaje de 1.4% según entidades federativas, siendo dos mil jóvenes que hablan alguna lengua indígena.

De igual forma, del porcentaje de personas jóvenes que se consideran afromexicano(as) o afrodescendientes según entidades federativas 2020, el 2.0% corresponde a la proporción nacional, mientras que Baja California representa 1.7%, con más de 20 mil jóvenes.

Finalmente, con base en el cálculo del porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental según entidades federativas, el 8.4% de las juventudes en México viven con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, en tanto que Baja California representa el 8.2% con más de 200 mil jóvenes.

Uno de los desafíos más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno. En este sentido, el primer indicador que se analiza es el de la población joven que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etcétera). Para 2020 en México se estima que el 53.9% de las personas jóvenes se encuentran en dicha situación. En Baja California, el porcentaje es de 29.6%.

La mediana de los ingresos de las personas jóvenes ocupadas en la República Mexicana es de cuatro mil 095 pesos mensuales, para la entidad, la mediana es de cinco mil 119 pesos mensuales. Siendo Baja California uno de los tres estados con mejor ingreso a nivel nacional en jóvenes de entre 15 a 29 años de edad.

En México el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos es una estrategia que ofrece un potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. En México, una de cada dos personas jóvenes se encuentra empleada en el trabajo informal. Para Baja California este porcentaje es de 30.8% en jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

La crisis financiera global, trajo una caída abrupta del Producto Interno Bruto y un proceso importante de pauperización de los hogares mexicanos. En parte, el deterioro económico de las unidades familiares está asociado con el desempleo de alguno de sus integrantes. Uno de los sectores más afectados por este fenómeno es la población joven, cuyas tasas de desocupación superan, ampliamente, el promedio nacional.

De los 31.3 millones de personas jóvenes de 15 a 29 años en el país, 14.4 millones están considerados dentro de la Población No Económicamente Activa (PNEA). Según la actividad que desarrollaron durante la semana de referencia, 60.9% son estudiantes, 33.3% se dedicaron a los quehaceres domésticos y el resto está en alguna otra situación (INEGI, [ENOE] Cuarto Trimestre, 2021).

Durante el 2020 en Baja California el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato (INEGI. México en Cifras, Tabulados Básicos, 2021).

La matrícula en el ciclo escolar 2020-2021 registró un decremento, comparando los datos del ciclo escolar 2019-2020, donde se tuvo una matrícula de 995 mil 937 alumnos. En el ciclo escolar 2020-2021 con la matrícula registrada de 969 mil 217 alumnos, se aprecia un decremento de 26 mil 720 alumnos con respecto al ciclo anterior, representando un porcentaje global de -2.68%.

La matrícula de la educación media superior en la modalidad escolarizada registrada en el ciclo escolar 2020-2021, fue de 140 mil 889 alumnos y representa el 14.5% del total de la matrícula escolarizada registrada en Baja California (969 mil 217), sin considerar otros servicios educativos. Los servicios de bachillerato general y tecnológico concentran juntos el 99.4% de la matrícula con 140 mil 079 alumnos; mientras que el nivel de profesional técnico concentra el 0.6% con 810 alumnos.

El 80.4% de la matrícula es de sostenimiento público con 113 mil 250 alumnos, en tanto que 19.6% es de sostenimiento privado con 27 mil 639 alumnos, en esta modalidad de sostenimiento, el decremento fue de seis mil 576 alumnos con respecto al ciclo escolar anterior, mientras que en el sostenimiento público hubo un incremento de cinco mil 171 alumnos.

El registro total del nuevo ingreso a primer grado de educación superior fue de 33 mil 777 alumnos, en donde el 80.9% (27 mil 324) de los alumnos están inscritos en la modalidad escolarizada.

El 75.9% (113 mil 575) de la matrícula tiene hasta 24 años de edad. El resto de las edades (de 25 a 40 años y más) representa el 24.1% (36 mil 151) de la matrícula. El municipio de Tijuana cuenta con 76 mil 195 alumnos (47.5% pertenecen al género masculino y 52.5% al femenino), que representa el 50.9% de la matrícula total en el estado.



Se tiene el registro de 119 mil 222 alumnos en la matrícula de los servicios de licenciatura universitaria y tecnológica (incluyendo técnico superior universitario), lo que representa el 92.2% de la matrícula de educación superior de la modalidad escolarizada. El 73.9% de la matrícula es de sostenimiento público y el 26.1% es privado. El 84.4% de la matrícula tiene 24 años o menos de edad, mientras que el 15.6% tiene entre 25 y 40 años y más (Secretaría de Educación de Baja California, 2020-2021).

Actualmente la atención psicológica es una prioridad en Baja California, ya que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas, es decir,

un 15% de la población mundial, tiene alguna discapacidad mental, se trata del grupo en situación de vulnerabilidad más numeroso del mundo.

Las enfermedades mentales van en aumento, en México los principales padecimientos son depresión en un 17%; enfermedades que llevan a generar lesiones auto-infligidas 7%; la adicción a drogas y estrés postraumático representan el 5% cada uno de ellos; y el 16% corresponde a otros padecimientos mentales. Como consecuencia de estos padecimientos, existe un incremento en la incidencia de suicidios, que se ha disparado en un 43% en la última década, con un promedio de 14 suicidios diarios.



Prioridad de atención de adolescentes y jóvenes.





Mujeres

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 49.6% de la población bajacaliforniana son mujeres; lo que representa que en el Estado de Baja California, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, reconocen a las mujeres como jefas de la vivienda. La población de madres jefas de familia en Baja California se encuentra entre las 302 mil 477 mujeres, considerando una población de 239 mil 426 madres jefas de familia en un rango de edad de los 18 a los 64 años.

De este universo, un 4.6% son mujeres indígenas en el Estado, es decir, 13 mil 916 mujeres, 1.4% son de origen afrodescendiente y 3.1% tiene alguna discapacidad.

En cuanto a la brecha salarial, las madres jefas de familia solas con ingresos menores a 13 mil pesos mensuales corresponden al 44.8%, que representan 135 mil 559 jefaturas femeninas, de las cuales, cinco mil 144 Madres Jefas de Familia declararon no contar con un trabajo y un mil 463 se declararon en busca de trabajo (INEGI, 2020).

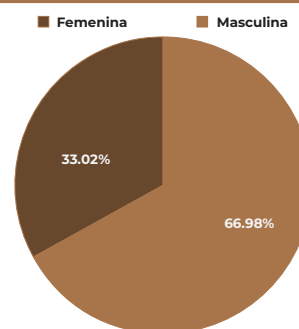
El acceso a la salud y a la educación son derechos constitucionalmente establecidos que inciden directamente en

el desarrollo humano desde las primeras etapas de la vida y que condicionan las capacidades humanas, productivas y de disfrute del resto del conjunto de derechos humanos y libertades.

Respecto a la carencia por acceso a los servicios de salud, se registró un 6.9% de la población de referencia, representando a 20 mil 976 madres jefas de familia, mientras que en la Entidad se identificaron 45 mil 475 mujeres sin escolaridad básica en este sector de la población (INEGI, 2020).

Derivado de la información anterior, se concluye que la población correspondiente a madres jefas de familia precisa recibir beneficios en conjunto para lograr un impacto significativo e integral para su desarrollo.

Gráfica 17:
Hogares con jefatura femenina en Baja California, 2020.



Fuente: INEGI.

Familias

Tratándose de bienestar integral de la familia, como resultado de diversas experiencias e investigaciones participativas realizadas en los últimos años en Baja California, actualmente se tiene una visión panorámica de la problemática social en la juventud, destacando: la desintegración familiar y la ausencia de valores, lo que ha generado el surgimiento de problemas psicosociales en la adolescencia y la juventud, tales como: adicciones, bajo rendimiento, deserción y fracaso escolar, agresividad y auto agresividad, ejercicio precoz de la

sexualidad, trastornos alimenticios, falta de comunicación en la familia, embarazo en adolescentes y acoso escolar.

De acuerdo con los datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), en Baja California 10% de los hogares cuenta con un ambiente familiar conflictivo, lo cual provoca que una gran cantidad de niños se encuentren inmersos en dinámicas familiares disfuncionales que repercuten en su desarrollo psicosocial.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

Ante este panorama, el reto es redireccionar los programas mediante acciones y estrategias enfocadas a la perspectiva de la familia y la comunidad en zonas de mayor vulnerabilidad, entablando relaciones de coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para dar un mejor cuidado y no duplicar esfuerzos en la atención a este sector de la población, de tal manera que ayuden a prevenir los riesgos psicosociales latentes en el Estado.

Respecto a la integración y seguridad de menores, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y de acuerdo con indicadores seleccionados de principales resultados

por localidad (Integración Territorial, ITER) 2020, se muestra que de un millón 148 mil 913 hogares en la entidad, el 33% tienen jefatura femenina. Viéndose afectada directamente la población infantil en virtud de la alteración de su dinámica familiar, pues al momento en que el jefe de familia sale a trabajar, los menores quedan expuestos y vulnerables, ya sea que se queden solos o al cuidado de quienes brindan custodia durante esas jornadas laborales.

Esta problemática familiar presenta retos que requieren solución, como una mayor cobertura de atención a la población en situación de vulnerabilidad en todos los



Familias en bienestar.



municipios, el garantizar los derechos de las niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil, brindar asistencia con servicios funerarios a familias que no cuentan con los recursos para ello, así como brindar servicios y apoyos de atención de necesidades a la población en condiciones de emergencia, marginación y vulnerabilidad social.

Niñas, Niños y Adolescentes

En el año 2019, el Gobierno del Estado de Baja California tenía bajo su resguardo a tres mil 245 niñas, niños y adolescentes (NNA) en algún albergue público y/o privado, debido a que en sus hogares se encontraba un ambiente familiar conflictivo o con dinámicas disfuncionales. Baja California se posicionó en el cuarto lugar con mayor cantidad de denuncias de violación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (INEGI).

Independientemente de la edad de los menores, el Gobierno Federal, mediante el Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), estableció las bases para garantizar la protección, prevención y restitución de las niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno (Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SEDED], 2019), con el propósito de garantizar el respeto a los derechos de la niñez, permitiendo que vivan en un entorno familiar sano.

En este contexto, en 2019 Baja California otorgó en promedio 84 menores de edad a hogares sustitutos en vías de adopción, en 2020 la cifra fue de 64 menores de edad. Actualmente se ha detectado que para muchos de los NNA que se atienden, los albergues temporales e instituciones de asistencia social privada se convirtieron en su hogar, por lo que resulta necesario adecuar los procesos para disminuir los tiempos de atención y respuesta para las personas solicitantes de adopción.

Es importante fortalecer el programa de asignación de menores en hogar sustituto en vías de adopción, así como concienciar a la población y generar una cultura de la adopción que permita garantizar el derecho de la niñez, sin importar su edad, a vivir en un entorno familiar que le ofrezca lo necesario para su sano desarrollo físico y emocional.

En 1989, se aprobó el tratado internacional conocido como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), donde se encuentran plasmados todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de NNA, lo que obliga a los gobiernos firmantes a cumplir dichos derechos.

En cumplimiento a este y demás tratados en materia de infancia y adolescencia, se han realizado reformas constitucionales relativas al principio del interés superior de la niñez y facultado al Congreso de la Unión para expedir leyes en la materia, constituyendo un avance importante en el tratamiento de los temas de niñez y adolescencia.

En 2014, se publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) que reconoce a las NNA como titulares de derechos; garantiza su pleno ejercicio; y crea el Sistema Nacional de Protección Integral y la Secretaría Ejecutiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para que se realice un trabajo más coordinado entre los sectores público, social y privado, responsables en la importante labor de garantizar la protección de la niñez y adolescencia.

En 2015, se publicó en Baja California la Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California (LPDNNNA), donde se contempla un Sistema de Protección Estatal junto con su coordinación operativa, que recaee en una Secretaría Ejecutiva que depende de la Secretaría

“Ampliar la cobertura de los apoyos de bienestar en Baja California. Que sean más adultos mayores los beneficiados y que sean más las madres solteras beneficiadas, y que sean más nuestros niñas y niños y personas con discapacidad los beneficiarios y que podamos beneficiar a los que menos tienen”.



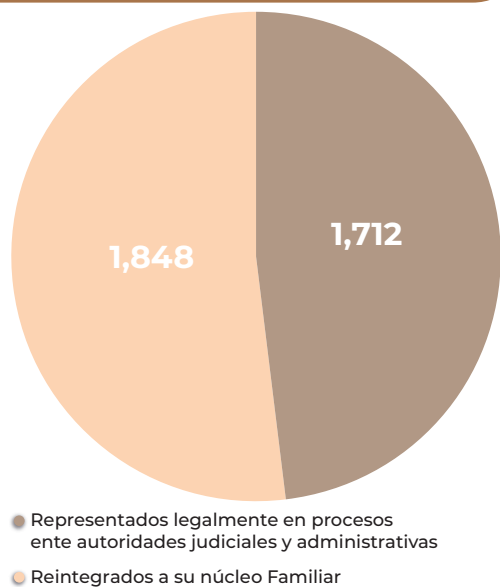
Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado de Baja California
Jornada con el Corazón por Delante Km. 43,
21 de noviembre de 2021.

General de Gobierno del Poder Ejecutivo, y garantiza todos los derechos de esta población, sin excepción alguna.

En Baja California, hay un millón 168 mil NNA, los cuales se encuentran en riesgo de vulneración de al menos uno de sus derechos principales; el 28.7% se encuentra en situación de pobreza, 4.0% no asiste a la escuela, 3.5% tienen que ir a trabajar y 1.9% no cuenta con registro de nacimiento.

Además, existen tres mil 744 NNA que recibieron protección institucional por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, víctimas de delitos denunciados ante al Ministerio Público, un mil 712 NNA fueron representados legalmente en procesos ante autoridades judiciales y administrativas, un mil 848 NNA fueron reintegrados a su núcleo familiar (Gráfica 18).

Gráfica 18:
Proporción de representados legalmente en procesos ante autoridades y reintegrados a su núcleo familiar, 2020.



Fuente: DIF Estatal, 2020.

En los menores de edad repatriados no acompañados, se brindó atención a cuatro mil 388 niñas, niños y adolescentes, reintegrando a dos mil 704 a sus familiares.

La LGDNNA y la LPDNNA son plataformas mínimas de los derechos de la infancia y adolescencia, ya que las causas y condiciones que han dado origen a la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia son innumerables y diversas.

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México vive en pobreza; es decir, casi la mitad de la población de este grupo poblacional.

En Baja California, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 20.9 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en 2018, ocupando la entidad el lugar 29 respecto a las demás entidades federativas y 5º lugar por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 316 mil 600 menores de edad en esta situación.

La pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 4.8 puntos de 2008 a 2018, mientras que el grupo de adultos redujo su porcentaje en 1.0 punto porcentual. En 2018, el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes en Baja California fue mayor al de los adultos por 7.8 puntos porcentuales.

Debido a esto, es necesario materializar los derechos que este marco jurídico contiene y lograr una armonización legislativa adecuada en la materia, que sustente el diseño e implantación de políticas públicas efectivas dirigidas a garantizar su interés superior y a transversalizar el enfoque de derechos en toda actuación estatal, comunitaria y familiar.

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en Baja California, de acuerdo con el Coneval existe una población con carencia alimentaria de 13.4% de la población (505 mil 900). La proporción de hogares beneficiados con alguno de los programas alimentarios del Estado, corresponden al 16.6%, cuando la cobertura nacional de estos programas es de 18.8%. El Estado se encuentra en el



lugar número 19 entre las entidades con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional, esto debido a que siete de cada 10 hogares se encuentran en dicha categoría. El 11.9% de los menores de cinco años cuentan con sobrepeso y obesidad, cuya distribución es de 11.5% en zonas urbanas y 15.2% para las rurales, cifra que manifiesta mayor proporción que el promedio nacional de 9.7% (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [Ensanut], 2012-2013).

Los resultados de medición de peso y talla de niños escolares entre cinco y 11 años, mostraron prevalencia de sobrepeso y obesidad, 42.2% a nivel estatal; estableciendo diferencias entre área urbana en 24.7% y para la rural 27.2%. En cuanto a los adolescentes, se observó que 41.5% tienen sobrepeso y obesidad, de tal forma que este problema de salud pública llega a los adultos mayores de 20 años con importantes

cifras: 73.8% de las mujeres presentan estos padecimientos, mientras que, en los hombres la proporción es de 75.9% (Ensanut 2012-2013).

En la búsqueda de una alimentación nutritiva y balanceada, para integrar una dieta diaria correcta que resuelva la problemática nutricional de los niños y niñas del Estado que aporte entre 25 y 30% de los nutrientes, se tomaron como base los criterios de calidad nutricional que establece el DIF Nacional, así como las características de la niñez bajacaliforniana; para lo cual se han modificado los menús, por lo que se han incluido alimentos altos en fibra, como el consumo de cereales integrales, verduras y fruta fresca y deshidratada, así como el consumo de alimentos de origen vegetal y animal con proteínas de alto valor nutricional.



Apoyo a las personas que cuidan a los más valiosos, niñas y niños bajacalifornianos.